REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 18
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 12 de Agosto del 2011, siendo las 10:05 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 18 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

Sr. Marcelo Godoy Cuello
Sra. María González Aguirre
Sr. Gregorio González Murillo
Sr. Rigoberto Briceño Venegas
Sra. Carmen Hidalgo Narrias
Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez

Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- APROBACION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

1.- APROBACION ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Sr. Loyola, solicita aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Sr. Briceño, indica que la aprueba.

Sr. González, solicita que se aplique el Artículo 141 de la ley N° 18.695, en la Ordenanza. También dice que la ordenanza dice CASEN y debería decir CAS

Sr. Loyola, dice cuando hay un reclamo se dispone de treinta días y si es una consulta de veinte días, dice que lo importante es contestar. Indica además que la Ficha Cas fue cambiada por la Casen. Pregunta al Concejal Sr. González si aprueba o no aprueba.

Sr. González, dice que aprueba la ordenanza de participación.

Sra. Cárdenas, aprueba la ordenanza de participación.

Sra. González, dice que aprueba la ordenanza de participación .

Sr. Godoy, aprueba la ordenanza de participación.

Sra. Hidalgo, aprueba la ordenanza de participación

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27

"ACUERDAN APROBAR LA ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA"

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. María González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Loyola, da por finalizada esta sesión siendo las 10:20 horas.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal